

## UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

### RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 01/2025

Inicia investigación sumaria que indica y designa Investigadora y Actuaría.

---

#### VISTOS:

- 1° El Pre Informe enviado por la Investigadora y Actuaría de la Investigación Sumaria ordenada por Resolución 05/2024 de esta Secretaría General;
- 2° La denuncia de Alejandro Enrique Cáceres Araya, Estudiante de Derecho por Discriminación arbitraria, discriminación de Género, y derecho a la Identidad de Género, Ley 21.369, Ley 20.609, y Ley 21.120 en contra del Estudiante de Derecho, don Valentín Esteban Vera Fuentes;
- 3° Lo dispuesto en la Política Integral contra el Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género, en el Protocolo de Prevención y Apoyo a Víctimas de Acosos Sexual y Violencia Sexual, lo señalado en la Ley 21.369, y en el Reglamento de Pregrado en su capítulo de la disciplina; y
- 4° Las facultades que me confiere el artículo 30° de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

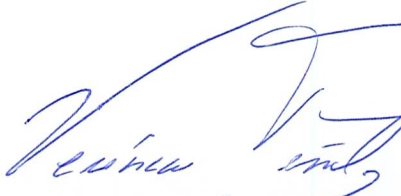
#### RESUELVO:


1. Iníciase investigación sumaria para esclarecer los hechos denunciados por Alejandro Enrique Cáceres Araya, en contra del estudiante de derecho, don Valentín Esteban Vera Fuentes;

2. Designase Investigadora en el sumario señalado a doña Eva Cortés (SAI), Designase Actuaría a doña Pamela Ortiz (DAE).
3. Una vez terminada la investigación sumaria (treinta y cinco días hábiles desde su notificación), los antecedentes de la misma se harán llegar a la señora Secretaria General, para dictar sentencia;
4. Notifíquese a la Investigadora y Actuaría designadas, y háganseles llegar los antecedentes señalados más arriba.

Regístrese y archívese.

Santiago, 09 de enero de 2025

  
**VERONICA PEÑALOZA C.**  
Secretaria General



VPC/lpu